

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS



COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

cicad

**XXV REUNION DEL GRUPO DE
EXPERTOS PARA EL CONTROL DEL
LAVADO DE ACTIVOS
Octubre 30 y 31 de 2008
México D.F., México**

**INFORME FINAL
OEA/Ser.L/XV. 4.25
CICAD/LAVEX/INF.04/08
OCTUBRE 2008
Original: Español**

**INFORME FINAL
(Versión Provisional)**

I. ANTECEDENTES

En la XXIV Reunión Ordinaria del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos, celebrada en Santiago de Chile en noviembre de 2007, el pleno identificó las siguientes áreas de acción dentro de su ámbito de competencia: Decomiso, Extinción o Pérdida de Dominio, Organismos de Recuperación de Activos, Coordinación e Integración entre las unidades de inteligencia financiera y los organismos de persecución e investigación y Financiamiento del Terrorismo.

Para el desarrollo de estas tareas, el Grupo de Expertos acordó la creación de dos subgrupos de trabajo, los cuales enfocarán sus actividades en forma individual en las subsiguientes reuniones del Grupo de acuerdo a la Agenda que establecerá la Presidencia. Estos subgrupos trabajarán en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de la CICAD, y se mencionan a continuación:

El Subgrupo de Decomiso estará bajo la coordinación de la Delegación de Costa Rica, y se encargará del estudio sobre identificación, incautación o embargo preventivo, administración y destino de los bienes decomisados; recuperación de fondos de origen delictivo; organismos de recuperación de activos; intercambio de experiencias existentes en materia de administración de bienes y cooperación internacional en la detección, identificación, incautación y decomiso de bienes en el extranjero. Integraron el subgrupo las delegaciones de Uruguay, Colombia, Argentina, Bolivia, Paraguay, Chile, Ecuador, Brasil, Perú y EEUU.

El Subgrupo de Coordinación e Integración estará bajo la coordinación de la Delegación de Chile, y se encargará del desarrollo de un diagnóstico de la normatividad aplicable, buenas prácticas, cooperación interinstitucional y proyectos comunes. Integraron el subgrupo las delegaciones de: Argentina, Bolivia, Ecuador, Brasil, Colombia, Costa Rica, México, Paraguay y Perú.

Asimismo, se definió que la próxima reunión tendría como sede al país que ostentara la presidencia del Grupo de Expertos en el 2008, que para los efectos sería la delegación de México, de acuerdo a la elección efectuada en la reunión ordinaria de CICAD. Con estos antecedentes, se convocó a la XXV Reunión Ordinaria para el Control del Lavado de Activos en México D.F., México el 30 y 31 de octubre de 2008.

II. SESION DE APERTURA, SESIONES DE TRABAJO Y SESION DE CLAUSURA

Las palabras de apertura estuvieron a cargo del Maestro César Augusto Peniche Espejel, representante de México, en su calidad de Presidente del Grupo de Expertos, del Sr. Nelson Mena, Coordinador de la Sección Anti-Lavado de Activos de la CICAD, y del Sr. Alexandre Addor Neto, Secretario de Seguridad Multidimensional de la OEA.

Se celebraron cinco sesiones plenarias, en las que se trataron los asuntos contenidos en la agenda:

1. Aprobación de la agenda y revisión de temas
2. Informe de actividades de la Secretaria Ejecutiva de CICAD.
3. Informe del Subgrupo de Coordinación e Integración. Manual de Mejores Prácticas.
4. Informe del Subgrupo de Decomiso. Aprobación del Manual de Mejores Prácticas. Avances del proyecto BIDADL.
5. Aprobación de los informes de los Subgrupos de Trabajo. Plan de acción de los Subgrupos para el periodo 2009 - 2010
6. Revisión de Propuesta de Indicadores de Lavado de Activos del MEM
7. Presentación de los estudios: Legislación Comparada de los diferentes sistemas de administración de bienes de América Latina y Europa y Los Organismos de Recuperación de Activos en el Contexto Europeo. Discusión sobre la conveniencia de la creación de organismos de recuperación de activos.
8. Análisis y discusión para incorporar la herramienta legal del “Decomiso sin condena”, en el Reglamento Modelo de la CICAD/OEA.
9. Plan de trabajo 2009 – 2010.
10. Conclusiones y recomendaciones a la plenaria de CICAD. Otros asuntos.

Participaron las delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

III.- CONSIDERACIONES

Aprobación de la Agenda y revisión de temas

El Presidente sometió a consideración de las delegaciones participantes el proyecto de agenda, misma que fue aprobada sin modificación alguna.

Informe de Actividades de la Secretaria Ejecutiva de CICAD.

La Secretaría Ejecutiva, mediante la presentación del Sr. Nelson Mena, informó que durante el año 2008 la CICAD continuó desarrollando exitosamente sus actividades en la lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo en los países del Hemisferio. Los programas de entrenamiento se llevaron a cabo en diferentes áreas relacionadas con el Lavado de Activos con el fin de fortalecer los conocimientos y capacidad de los Jueces, Fiscales, Defensores Públicos, Agentes encargados del Cumplimiento de la Ley y analistas de las Unidades de Inteligencia Financiera.

Durante este año, se llevaron a cabo Juicios Simulados en Brasil, México, Paraguay, Venezuela y Uruguay. Adicionalmente y previo a estos Juicios Simulados, se llevaron a cabo cursos para Jueces y Fiscales en Guatemala, México y Venezuela, como marco introductorio para el desarrollo del programa de Juicios Simulados. Cabe resaltar que estos dos últimos cursos se desarrollaron gracias al financiamiento y coordinación del NAS-México y de la Organización

Nacional Antidrogas (ONA) de Venezuela respectivamente y cuyos éxitos han acentuado el interés de desarrollar otras actividades similares en el futuro.

Durante este año la actividad principal de la Unidad ha sido el Proyecto de Decomiso (Proyecto BIDAL), en este sentido cabe resaltar los MOUS firmados con Argentina, Chile y Uruguay. En lo relativo a Tipologías de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, se ha desarrollado una base de datos para almacenar, organizar, clasificar y actualizar la información existente sobre dichos temas. Sobre esto cabe mencionar dos eventos importantes; el primero llevado a cabo en Colombia en abril, el cual tuvo como fin la alimentación de la base de datos con casos reales y el segundo, llevado a cabo también en abril en Ecuador siendo éste un Seminario Regional de Tipologías. Igualmente, se desarrolló un documento sobre Tipologías de Financiamiento del Terrorismo en coordinación con la UIF de Colombia y otro documento sobre Nuevas Tipologías en Colombia apoyados en la base de datos y la metodología antes mencionada.

De igual forma, se está en el proceso de diseño, desarrollo e implementación de un software para la captura, almacenamiento, consulta, análisis y manejo de información de la UIF de Uruguay, con la intención de más adelante implementar este mismo software en otros países de la región. Esto último se encuentra dentro del Programa de Creación y Fortalecimiento de Unidades de Inteligencia Financiera de Sur América.

Por otro lado, con el fin de brindar más herramientas de capacitación a los expertos certificados y avanzar en las tareas de capacitación en países como El Salvador, Costa Rica, Honduras, Perú, Bolivia, Paraguay y Uruguay, la CICAD donó 7 juegos de computadoras portátiles y proyectores a dichos países como seguimiento a las réplicas del programa “Capacitación de Capacitadores”.

Informe del Subgrupo de Coordinación e Integración. Manual de Mejores Prácticas

La delegación de Chile, mediante la presentación de los señores representantes del Ministerio Público y la Unidad de Análisis Financiero, informaron que hasta el momento solo 15 países han respondido el cuestionario enviado por lo que se espera poder conseguir al menos dos terceras partes del número de cuestionarios, para poder elaborar el informe correspondiente.

Se fijó un nuevo plazo para la entrega de los cuestionarios a la CICAD, para el 30 de noviembre del presente año. De esta forma, se solicitó a la Secretaría Ejecutiva enviar las comunicaciones correspondientes.

Asimismo, continuarán las observaciones en torno al manual de mejores prácticas.

Se sometió a consideración de la mesa el informe, y no hubo comentarios.

Informe del Subgrupo de Decomiso. Aprobación del Manual de Mejores Prácticas. Avances del proyecto BIDAL

Costa Rica presentó las conclusiones y recomendaciones del Subgrupo de decomiso. Una vez realizadas las modificaciones pertinentes, se aprobó el documento.

La Delegación de Honduras comentó la idea de crear un organismo que aglutinara a todas la Unidades encargadas del decomiso, sin embargo las delegaciones de Chile, Argentina, El Salvador y la Secretaria Ejecutiva, coincidieron en que es muy pronto pensar en la creación de un organismo de estas consideraciones. Sin embargo se solicitó a la Secretaria Ejecutiva que se tomara nota de la solicitud de la delegación de Honduras.

La Secretaria Ejecutiva presentó un informe de avance del Proyecto BIDAL que fue puesto a consideración de la mesa por parte de la Presidencia.

La delegación de Estados Unidos pidió la palabra y opinó que las unidades encargadas de la administración de bienes, deben dedicarse sólo a eso, mientras que el decomiso lo deben hacer los organismos de policía considerando la diferencia entre la administración de bienes y la confiscación de bienes. El coordinador del Proyecto BIDAL, Dennis Cheng enunció que el documento va en ese sentido, se faculta a cada una de las policías y que con el proyecto se pretende fortalecer el trabajo de las policías en la investigación patrimonial. El documento plantea cómo sería la mejor forma de incautar y administrar los bienes en cada país.

La delegación de Estados Unidos manifestó estar de acuerdo en que hay una parte muy importante del decomiso y recomendó que el documento de mejores prácticas debe ser dividido en dos: decomiso y administración, en documentos separados.

La delegación de México enfatizó la importancia de que en las legislaciones de los Estados se prevea la investigación para la detección del lavado de activos previo a la denuncia.

El delegado de Uruguay manifestó que el documento no confunde en ningún momento la administración con el decomiso de los bienes y afirmó que el documento debe ser adaptado a la realidad de cada país. Posteriormente, el delegado de Costa Rica coincidió con lo dicho por el representante de Uruguay y se pronunció sobre la importancia de la investigación patrimonial a efectos mejorar la incautación de los bienes para identificar los productos o efectos del delito y evitar incautar bienes que no van a decomisarse por su escaso valor probatorio.

La delegación de Chile manifestó que la investigación patrimonial es una técnica de investigación que va dentro de cualquier investigación penal, y que han entendido, a la vista del Consejo de Europa, que esta herramienta ha servido para detectar la relación que existe entre los bienes con las personas o viceversa, como también para determinar el flujo de los bienes.

La delegación de Estados Unidos consideró separar el documento uno para el decomiso y otro para la administración de bienes y propuso además eliminar el tema de la investigación patrimonial del documento de mejores prácticas, misma que fue apoyada por la delegación de Honduras.

El Director del Proyecto BIDAL, Dennis Cheng aclaró que el documento de buenas prácticas incluye la investigación patrimonial, porque a través de esta se pueden identificar los bienes utilizados o efectos del delito y que van a ser la base para que la autoridad judicial competente sustente la incautación y posterior decomiso de los bienes.

La presidencia aclaró que el documento de buenas prácticas es una guía para los países miembros, que, con base en sus leyes internas, pueden adoptarla o no.

La Secretaria Ejecutiva junto con el delegado de Brasil se reunieron con el delegado de los Estados Unidos para tratar de solucionar el disenso con relación al documento de buenas prácticas para la aprobación unánime del documento. Posteriormente la delegación de Estados Unidos presentó a la mesa unas modificaciones al documento de buenas prácticas para su aprobación, la cual fue rechazada por los delegados de Uruguay, El Salvador, Costa Rica, Chile, Panamá, República Dominicana y Argentina.

La delegación de Estados Unidos solicitó reenviar el documento de buenas prácticas de nuevo al subgrupo de decomiso para profundizar la discusión sobre el mismo, porque consideró que todavía no se encontraba listo.

La presidencia sometió a votación la solicitud de la delegación de Estados Unidos, sin embargo no hubo consenso de los países para que el documento se regresara al subgrupo de decomiso. Posteriormente se sometió el documento final de buenas prácticas para su aprobación por parte del plenario.

Todas las delegaciones aprueban el documento de buenas prácticas de los sistemas de administración de bienes con excepción de la delegación de Brasil, la cual se abstiene por haber intentado buscar junto con la Secretaria Ejecutiva el consenso entre las delegaciones para la aprobación del documento.

La delegación de Estados Unidos no estuvo de acuerdo y votó en contra de la aprobación del documento; sin embargo, precisó que no está en contra de la existencia de un manual de buenas prácticas como este, si no que aboga porque este Grupo ofrezca el mejor producto posible que sirva eficazmente a los países del hemisferio.

La Presidencia, de acuerdo a la votación que se realizó, aprobó el documento de buenas prácticas de los sistemas de administración de bienes, con la observación de que el documento es perfectible y que en la medida en la que la práctica lo exija, el subgrupo permanentemente continuará mejorando el documento.

Aprobación de los informes de los Subgrupos de Trabajo. Plan de Acción de los Subgrupos para el periodo 2009-2010.

Plan de acción del Subgrupo de coordinación UIF – OIC: El plan de acción del grupo se enfocará al desarrollo del documento de mejores prácticas que será estructurado a partir de los cuestionarios enviados por los países. Las principales actividades asociadas al desarrollo del documento son:

1. De acuerdo con el requerimiento de la Sesión Plenaria del Grupo de Expertos, solicitar por intermedio de la Secretaría Ejecutiva, una vez más a los países que no han enviado la información del cuestionario, se sirvan enviarlo antes del 30 de noviembre próximo.
2. Consolidar la información de los cuestionarios y complementar el borrador del documento presentado por la coordinación en la reunión del Subgrupo. Esto se llevará a cabo con la colaboración de los países que conforman el Subgrupo de trabajo.
3. Circular el documento de trabajo entre los países para recibir comentarios y modificaciones al documento de mejores prácticas.
4. Presentar y poner a consideración de los Subgrupos de trabajo el documento terminado para su discusión y presentación en la próxima reunión plenaria del grupo.

La metodología de recolección y análisis de información buscará obtener una versión del documento lo más próxima posible a la versión final del mismo. Por esta razón, la coordinación del Subgrupo solicita a los países su colaboración por medio del trámite ágil de los documentos que serán circulados a los expertos así, como la brevedad y precisión en sus comentarios y observaciones.

Plan de acción del Subgrupo de Decomiso: El trabajo del Subgrupo estará orientado al desarrollo de los siguientes temas:

1. Intercambio de experiencias con relación a la Subasta o Remate de Bienes Incautados o Decomisados, particularmente a las experiencias de Brasil, Colombia y Honduras.
2. Participar en el desarrollo del Estudio de legislación comparada del Decomiso sin Condena en Costa Rica y los países de América Latina que tengan una legislación similar.
3. Participar en el estudio comparado de los mecanismos en materia de Extinción de Dominio de Brasil, Colombia, Honduras, México y Perú.
4. Recopilar, analizar y, si fuera el caso, integrar las observaciones y comentarios de los países al manual de mejores prácticas de Decomiso.

Revisión de Propuesta de Indicadores de Lavado de Activos del MEM

La Secretaría Ejecutiva, a través del experto Carlos Tambini, hizo una presentación respecto al funcionamiento del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) y la necesidad de modificar los indicadores correspondientes al área del lavado de activos del Cuestionario para la 5ª Ronda de Evaluación. Según lo acordado en la Reunión Preparatoria del Grupo de Trabajo Intergubernamental (Pre-GTI), celebrada en marzo de 2008 en Buenos Aires, Argentina.

Asimismo, los ocho indicadores propuestos provenientes de una reunión consultiva con el Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD), más las delegaciones de Argentina y Venezuela, fueron puestos a consideración de la Plenaria del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos, para su evaluación y alcance de nuevas propuestas y modificaciones.

Este trabajo se está llevando a cabo a fin de refinar el instrumento de evaluación, captar de manera más precisa la situación de los Estados miembros, obtener una mejor evaluación y que se realicen recomendaciones aún más útiles para los Estados miembros. Finalmente, comentó que la reunión del GTI se realizará tentativamente en febrero de 2009, en la cual se presentará el resultado de la revisión de los indicadores para su aprobación.

En ese sentido, derivado de la participación de distintas delegaciones surgieron dos propuestas concretas: la primera de ellas es reducir el número de indicadores sobre lavado de activos tomando en cuenta que se deben aprovechar las sinergias de los organismos especializados en la materia como el GAFI, GAFISUD y GAFIC (México y Costa Rica); y la segunda, que los indicadores contengan elementos reales de evaluación (Uruguay y Colombia).

Tomando en consideración que en esta reunión no se encuentran la totalidad de las personas responsables de cada país encargadas de atender el asunto de los indicadores de lavado de activos, las delegaciones estuvieron de acuerdo en proporcionar sus comentarios mediante el portal electrónico del Pre-GTI creado para tal fin, el cual estará disponible con los indicadores propuestos a partir de la primera semana del mes de noviembre de 2008.

Presentación de los estudios: Legislación Comparada de los diferentes sistemas de administración de bienes de América Latina y Europa y Los Organismos de Recuperación de Activos en el Contexto Europeo. Discusión sobre la conveniencia de la creación de organismos de recuperación de activos.

Teniendo en cuenta la importancia que el Grupo de Expertos asigna al proceso de recuperación de activos, se resuelve mandar a la Secretaría Ejecutiva para que inicie un proceso de Estudio referente a la creación de Organismos especializados en la materia.

Ese estudio debe incluir un relevamiento de las realidades y experiencias de los países miembros, una sistematización de las experiencias extra-regionales, así como una propuesta para el tratamiento futuro del tema en el Grupo de Expertos.

Análisis y discusión para incorporar la herramienta legal del “Decomiso sin Condena”, en el Reglamento Modelo Sobre el Delito de Lavado de Activos Relacionado con el Tráfico Ilícito de Drogas y Otros Delitos Graves.

Respecto a este tema, la plenaria acordó la incorporación de la herramienta legal del “Decomiso sin Condena” en el artículo 9 del Reglamento Modelo de Lavado de Activos de la CICAD. En ese sentido, se sugiere que el texto quede de la siguiente manera:

Artículo 9

DECOMISO DE BIENES, PRODUCTOS O INSTRUMENTOS

1. Cuando una persona sea condenada por un delito de lavado de activos, financiamiento del terrorismo, u otro incluido en la definición de actividades delictivas graves, el tribunal o la

autoridad competente ordenará que los bienes, productos o instrumentos relacionados con ese delito sean decomisados y se disponga de ellos conforme a derecho.

2. Cuando por las circunstancias objetivas del caso el tribunal o la autoridad competente infiera razonablemente el origen o el destino ilícito de bienes e instrumentos, también ordenará su decomiso en la sentencia de condena, salvo que el condenado haya demostrado la procedencia lícita de los mismos.

Se considerarán circunstancias objetivas del caso, entre otras, las referidas al tiempo o modo de adquisición; aspectos personales o económicos del condenado; su giro de actividad u otras que se entiendan relevantes.

3. Cuando cualquiera de los bienes, productos o instrumentos mencionados en este Artículo, como resultado de cualquier acto u omisión del condenado, no pudieran ser decomisados, el tribunal ordenará el decomiso de cualesquiera otros bienes del condenado, por un valor equivalente u ordenará al mismo que pague una multa por dicho valor.

4. La autoridad competente podrá ordenar, en el plazo establecido en la legislación interna, mediante resolución firme el decomiso definitivo a favor del Estado de los bienes incautados, cuando:

- No se puede establecer la identidad del titular del bien, autor o partícipe del hecho delictivo.
- El titular del bien no hizo reclamo alguno sobre los bienes.
- Finalizado o cerrado el proceso correspondiente, los que tengan interés jurídico legítimo sobre los bienes, no hicieron reclamo alguno para recuperarlos.

IV.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Grupo de Expertos identificó las siguientes áreas de acción dentro de su ámbito de competencia: Decomiso, Extinción o Perdida de Dominio, Organismos de Recuperación de Activos, Coordinación e Integración entre las Unidades de Inteligencia Financiera y los Organismos de Persecución e Investigación y Financiamiento del Terrorismo.

Plan de Trabajo 2009-2010

1.- Decomiso

- 1.1 Intercambio de experiencias con relación a la Subasta o Remate de Bienes Incautados o Decomisados, particularmente a las experiencias de Brasil, Colombia y Honduras.
- 1.2 Participar en el desarrollo del Estudio de legislación comparada del Decomiso sin Condena en Costa Rica y los países de América Latina que tengan una legislación similar.
- 1.3 Participar en el estudio comparado de los mecanismos en materia de Extinción de Dominio de Brasil, Colombia, Honduras, México y Perú.

1.4 Recopilar, analizar y, si fuera el caso, integrar las observaciones y comentarios de los países al manual de mejores prácticas de Decomiso.

2.- Coordinación e integración de trabajo entre las unidades de inteligencia financiera y los organismos de persecución e investigación

El plan de acción del grupo se enfocará al desarrollo del documento de mejores prácticas que será estructurado a partir de los cuestionarios enviados por los países. Las principales actividades asociadas al desarrollo del documento son:

De acuerdo con el requerimiento de la Sesión Plenaria del Grupo de Expertos, solicitar por intermedio de la Secretaría Ejecutiva, una vez más a los países que no han enviado la información del cuestionario, se sirvan enviarlo antes del 30 de noviembre próximo.

Consolidar la información de los cuestionarios y complementar el borrador del documento presentado por la coordinación en la reunión del Subgrupo. Esto se llevará a cabo con la colaboración de los países que conforman el Subgrupo de trabajo.

Circular el documento de trabajo entre los países para recibir comentarios y modificaciones al documento de mejores prácticas.

Presentar y poner a consideración de los Subgrupos de trabajo el documento terminado para su discusión y presentación en la próxima reunión plenaria del grupo.

3.- Iniciar un proceso de Estudio referente a la creación de Organismos Especializados de Recuperación de Activos.

4.- En cuanto al tema de Financiamiento del Terrorismo, la Secretaría y la Delegación de El Salvador sugieren retomar el tema para trabajar en conjunto con el Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE), para evaluar la factibilidad de formar un subgrupo de trabajo, y si así fuera, recomendar incluir en el plan de trabajo aspectos tales como capacitación en materia de tipificación del delito, ejercicios de tipologías, y regulación del delito en los Estados miembros.

Otros Asuntos

1. Proyecto de Administración de Bienes Decomisados en América Latina (BIDAL)

La Secretaría Ejecutiva seguirá informando sobre los avances de la ejecución del proyecto. El grupo reconoce el potencial del proyecto y considera necesario difundir los resultados del mismo entre los Estados miembros, para lo cual recomienda a la Secretaría Ejecutiva que posibilite la participación del Grupo de Expertos en el taller regional de revisión y diagnóstico del proyecto.

2. Capacitación

El Grupo de Expertos recomienda a la Secretaría Ejecutiva que continúe los programas de capacitación de jueces y fiscales, investigación simulada y juicios simulados en materia de lavado de activos, sin perjuicio de la capacitación de otras agencias involucradas en la lucha

contra el lavado de activos. Asimismo, que prosiga con las actividades de asistencia técnica y de cooperación horizontal y promueva la creación de programas nacionales de capacitación de los agentes públicos involucrados en el combate al lavado de activos.

3. Metodología de Trabajo

El grupo decidió continuar con la metodología de trabajo acordada en la reunión de noviembre de 2006, en la que se convoca a una reunión exclusiva a los subgrupos de trabajo durante el primer semestre y a una reunión plenaria y de subgrupos en el segundo semestre.

Presidencia y Vice-Presidencia

El grupo de expertos saluda las postulaciones de las delegaciones de Uruguay y Costa Rica a la presidencia y vicepresidencia, respectivamente, recomendando a dichas delegaciones gestionar dichas postulaciones con sus delegados ante la próxima reunión ordinaria de CICAD, foro al cual le corresponde la elección de los cargos mencionados.

Próxima Reunión:

El grupo acordó que las próximas reuniones de los subgrupos de trabajo y el plenario serán establecidas por la nueva presidencia y la Secretaría Ejecutiva, quienes comunicarán en su oportunidad las fechas y lugares establecidos.

El grupo manifiesta el agradecimiento a la Presidencia del Grupo, ejercida por la Delegación de México por la excelente organización de la presente reunión y por la sobresaliente gestión efectuada durante su mandato.

ANEXO



Reporte Anual 2008

Preparado por la Sección Anti Lavado de Activos
Comisión Interamericana Contra el Abuso de las Drogas (CICAD)

Washington DC
2008

Resumen Ejecutivo

En el año 2008 la CICAD continuó desarrollando exitosamente sus actividades en la lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo en los países del Hemisferio. Los programas de entrenamiento se llevaron a cabo en diferentes áreas relacionadas con el Lavado de Activos con el fin de fortalecer los conocimientos y capacidad de los Jueces, Fiscales, Defensores Públicos, Agentes encargados del Cumplimiento de la Ley y analistas de las Unidades de Inteligencia Financiera.

Durante este año, con la participación de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, se llevaron a cabo Juicios Simulados en Brasil, México, Paraguay, Venezuela y Uruguay. Los Juicios Simulados tienen como fin entrenar -en el tema de Lavado de Activos- a los especialistas de estos países a través del estudio y análisis de un caso, para lo cual los jueces, fiscales, defensores públicos, policías especializados y Unidades de Inteligencia Financiera trabajan juntos para llevar a juicio dicho caso. Adicionalmente y previo a estos Juicios Simulados, se llevaron a cabo cursos para Jueces y Fiscales en Guatemala, México y Venezuela, como marco introductorio para el desarrollo del programa de Juicios Simulados. Cabe resaltar que estos dos últimos cursos se desarrollaron gracias al financiamiento y coordinación del NAS-México y de la Organización Nacional Antidrogas (ONA) de Venezuela respectivamente y cuyos éxitos han acentuado el interés de desarrollar otras actividades similares en el futuro.

La agenda del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos para el 2008 comprende dos sesiones de trabajo, una que ya fue llevada a cabo en julio del presente año en Washington, DC y otra que será celebrada en México en el mes de octubre. El tema central de estas reuniones fue desarrollado teniendo como eje temático el trabajo del Subgrupo de Decomiso con el fin de discutir asuntos específicos, siendo su objetivo principal el ofrecer asistencia técnica a los Estados Miembros para desarrollar, implementar y fortalecer las entidades encargadas de la administración de bienes decomisados. En el caso del Subgrupo de Cooperación e Integración entre Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) y Organismos de Investigación Criminal (OIC), se inició el proceso de recolección de información para la elaboración de un documento de diagnóstico sobre el estado actual de las relaciones entre estas entidades en el hemisferio, los marcos legales que las establecen y regulan y algunas experiencias existentes en los países que pueden dar origen a mejores prácticas y recomendaciones a este tipo de entidades en el hemisferio. La recolección de la información se llevó a cabo por medio del envío de un cuestionario diseñado por los coordinadores del grupo con el apoyo de la secretaría técnica, si bien se tuvieron altos niveles de respuesta por parte de las entidades encuestadas a la fecha algunos países no han enviado sus respuestas correspondientes.

Para este año la actividad principal de la Unidad ha sido el Proyecto de Decomiso (Proyecto BIDAL), en este sentido cabe resaltar los MOUS firmados con Argentina, Chile y Uruguay. Dicho proyecto inició con un estudio de legislación y reglamentos de los diferentes sistemas de administración de bienes incautados y decomisados de América Latina la cual culmina con la elaboración del Documento de Mejores Prácticas y un estudio de Legislación

Comparada próximos a publicarse. Así mismo, actualmente se están culminando los diagnósticos situacionales de los tres países anteriores.

En lo relativo a Tipologías de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, se ha desarrollado una base de datos para almacenar, organizar, clasificar y actualizar la información existente sobre dichos temas. Sobre esto cabe mencionar dos eventos importantes; el primero llevado a cabo en Colombia en abril, el cual tuvo como fin la alimentación de la base de datos con casos reales y el segundo, llevado a cabo también en abril en Ecuador siendo éste un Seminario Regional de Tipologías. Dicha base de datos permite a los usuarios autorizados buscar casos similares a los que actualmente están analizando para obtener patrones e identificar nuevos elementos para la investigación del caso, así como el uso adecuado de la misma permite el intercambio de experiencias y conocimientos entre los especialistas encargados del manejo de casos relacionados con Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en el Hemisferio. Esta base de datos será la primera de este tipo en el mundo.

Igualmente, se desarrolló un documento sobre Tipologías de Financiamiento del Terrorismo en coordinación con la UIF de Colombia y otro documento sobre Nuevas Tipologías en Colombia apoyados en la base de datos y la metodología antes mencionada. Este último documento demuestra la utilidad de la herramienta y deja abierta la posibilidad de desarrollar ejercicios similares en otros países teniendo como resultado un entregable concreto que se traduce en la difusión del conocimiento a las entidades relacionadas con la lucha contra el lavado de activos.

Por otro lado, en cooperación con la Universidad de Salamanca a través de un convenio de cooperación firmado entre las dos instituciones en octubre de 2007, se está ofreciendo a los Agentes Encargados del Cumplimiento de la Ley, Fiscales, Jueces, Analistas de Unidades de Inteligencia Financiera y Banqueros una Maestría en lucha contra el Lavado de Activos. Este ambicioso proyecto cuenta con la participación de los expertos españoles de más renombre en Lucha contra el Lavado de Activos, y está diseñado en los niveles básico, medio y avanzado.

Asimismo, durante el 2008 la Unidad ha desarrollado proyectos con el fin de promover la cooperación tanto a nivel interno como de manera horizontal. En cuanto a la cooperación interna se busca promover el trabajo en equipo y lograr el fortalecimiento institucional por lo que se destaca la participación del OID y la sección de desarrollo institucional y un ejemplo de dicha cooperación es el desarrollo del Proyecto de Decomiso (Proyecto BIDAL). De manera horizontal, se está en el proceso de diseño, desarrollo e implementación de un software para la captura, almacenamiento, consulta, análisis y manejo de información de la UIF de Uruguay, con la intención de más adelante implementar este mismo software en otros países de la región. Esto último se encuentra dentro del Programa de Creación y Fortalecimiento de Unidades de Inteligencia Financiera de Sur América.

Con el fin de brindar más herramientas de capacitación a los expertos certificados y avanzar en las tareas de capacitación en países como El Salvador, Costa Rica, Honduras, Perú, Bolivia, Paraguay y Uruguay, la CICAD donó 7 juegos de computadoras portátiles y proyectores a dichos países como seguimiento a las réplicas del programa “Capacitación de Capacitadores”.

Finalmente, en febrero de 2009 se llevará a cabo con el apoyo del Gobierno de España y la participación de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga, una Investigación Simulada de un Caso de Lavado de Activos evento que tendrá lugar en Lima, Perú. Dicha actividad estará focalizada en la investigación de un caso de Lavado de Activos teniendo como objetivo principal el fortalecer tanto las habilidades investigativas de los participantes como la cooperación entre las agencias encargadas del cumplimiento de las Leyes en los países participantes. A este evento asistirán Fiscales, Policías y analistas de Unidades de Inteligencia Financiera de países centroamericanos.